boletín informativo

ALMOJAYA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO

AÑO XV. NÚMERO 159 SEPTIEMBRE 2014 Depósito Legal 1.159/1999

EXPOSICIÓN "VIDA Y COLOR" - Mª DEL CARMEN DIAZ FERNANDEZ

Del 1 al 31 de octubre de 2014 - Sala de Exposiciones del COAATIE de Toledo

VIAJE A SAN JUAN DE ORTEGA (BURGOS)

Se informa que se suspende por no llegar al mínimo de asistentes requerido para poder realizarlo.

[pág. 8]

Editorial

"La reactivación gradual en el sector inmobiliario y los síntomas de su recuperación"

[pág. 3]

ALMOJAYA

AÑO XV NÚMERO 159 SEPTIEMBRE 2014

JUNTA DE GOBIERNO
Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
Antonio Javier Pérez de Vargas Rubio
Tesorero:
Luis Javier Granda Martín
Contador:
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Vocales:
José Francisco Mijancos León
Luis Moreno Santiago
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE CULTURA Y TECNOLOGÍA:
Luis Moreno Santiago
José Francisco Mijancos León
Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA y PROYECCIONES PROFESIONALES:
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE INFORMÁTICA:
José Antonio de la Vega García
José Francisco Mijancos León
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE ECONOMÍA:
José Antonio de la Vega García
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Luis Javier Granda Martín

CONSEJO DE REDACCION
José Francisco Mijancos León
Manuel Ignacio Molero Conde
Luis Moreno Santiago
Eduardo López-Romero Moraleda

E-MAIL
presidente@coaatietoledo.org
secretario@coaatietoledo.org
comisiones@coaatietoledo.org
inspeccion@coaatietoledo.org
proyectos@coaatietoledo.org
vdigital@coaatietoledo.org
asesoria@coaatietoledo.org
administracion@coaatietoledo.org
conta2@coaatietoledo.org
conta3@coaatietoledo.org

sumario

EDITORIAL

COLEGIO:
4 Presidencia
Anticipándonos al futuro

5 Secretaría
Altas y Bajas de Colegiados
Bolsas de trabajo: estado y movimiento
Certificados emitidos por el Colegio
Certificados de terminación de las obras parciales

6 Secretaría Técnica
Decreto 73/14
HIT

7 Asesoría Fiscal
La reforma fiscal está en marcha

JUNTA DE GOBIERNO
8 Comisión de Cultura-Tecnología
Viaje San Juan de Ortega (Burgos)
Información fondos artísticos COAATIE de Toledo
Convenio inARQUE
Reglamento de Materiales
Curso Especialista en Valoraciones
Curso Ingeniería Edificación UPV
Curso Nuevo DB HE Ahorro Energía
Cursos Plataforma Videoconferencias

11 Comisión de Informática
Convenio urbiCAD
Gestión Digital de Documentos

11 Gestión Económica
Seguimiento Mensual de Expedientes

CONSEJOS
12 Consejo General
Futuro profesiones liberales sociedad civil europea 2020

VARIOS
13 Recordando: Vocabulario
14 Apuntes de Arquitectura: Añover de Tajo
16 Inventario Patrimonial: Pablo Sanguino
17 Viñeta: Eduardo López-Romero
18 Precios Publicidad y Alquileres
18 Agenda
19 Calendarios

Editorial

En numerosos medios de comunicación y durante los meses de julio y agosto, han ido apareciendo diversas noticias relacionadas con el sector inmobiliario español, donde se informaba del cambio de tendencia hacia una recuperación. Una reactivación leve pero al parecer tangible atendiendo a diversos informes de entidades bancarias, y otros organismos. Desde luego que ya iba siendo hora de que se tocase suelo y comenzara al menos a estabilizarse, pero habría que analizar muchos de los condicionantes que aun pesan para iniciar este ascenso.

Sin embargo esta tendencia alcista será de forma gradual y lenta, al menos en los próximos dos años si tenemos en cuenta numerosos factores que aún condicionan la recuperación económica de nuestro país. Entre otros, la cantidad de viviendas que quedan aun por vender, el envejecimiento y descenso de la población, la actitud de las entidades bancarias en la disponibilidad de créditos y lógicamente la recuperación económica que será fundamental en la reactivación del sector, y que según nos dicen, el PIB está creciendo.

Cierto es que tras un año desastroso como el 2013 -parece ser el mas bajo en los últimos años del sector inmobiliario-, el 2014 ha dado muestras de mejoría con respecto al anterior. Según el Consejo General del Notariado, los incrementos de las ventas de viviendas en el primer trimestre, suponen un 25,6 % acumulado frente al 2013. De igual manera se ha incrementado las inversiones extranjeras en activos inmobiliarios como oficinas, hoteles y edificios comerciales, que se supone se moverán necesariamente al mercado de viviendas residenciales. Además, el ajuste a la baja de los precios de vivienda, influirá en las nuevas adquisiciones y movimiento de este mercado. A ello habría que sumarle, que empieza a ser interesante la compra de vivienda como bien de inversión a medio plazo, dada la rentabilidad de otros productos financieros del tipo deuda pública o depósitos bancarios.

"Desde luego que ya iba siendo hora de que se tocase suelo y comenzara al menos a estabilizarse, pero habría que analizar muchos de los condicionantes que aun pesan para iniciar este ascenso"

Ya sabemos que nunca se llegará a los índices de construcción y ventas de los años 2005 y 2006, y creo que hemos aprendido del batacazo de la explosión inmobiliaria, pero al menos estas noticias resultan un tanto esperanzadoras para nuestra profesión.

La Comisión de Redacción

Presidencia

Anticipándonos al futuro

Ante el incremento de la competencia debido al gran desequilibrio entre la oferta y la demanda, la entrada de competidores extranjeros por la liberalización del mercado y la eliminación de algunas reservas de actividad según el último borrador conocido de la futura Ley de Servicios Profesionales (LSP), impulsado desde el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y liderado por los Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid y Barcelona se está implantando la Agencia de Certificación Profesional (ACP) con el fin de que los Colegios puedan dotar a sus colegiados del sistema de certificación exigible en el borrador de la LSP.

La ACP ya ha solicitado la acreditación por parte de ENAC (único organismo acreditador en España) bajo la ISO 17024. Una vez acreditada, se podrá comenzar el proceso de certificación de nuestros colegiados en una o varias especialidades.

"La ACP ya ha solicitado la acreditación por parte de ENAC (único organismo acreditador en España) bajo la ISO 17024. Una vez acreditada, se podrá comenzar el proceso de certificación de nuestros colegiados en una o varias especialidades"

El modelo de ejercicio en el mundo tiende de forma irremediable a la especialización, por ello la ACP en su inicio presentará tres perfiles de certificación para nuestra profesión de arquitecto técnico: Genérico, Director de Ejecución y Auditor Energético, que a su vez estarán cualificadas en cuatro categorías: Professional, Advanced, Expert y Excellence, en función de la formación y experiencia de cada competencia que se le atribuya.

El proceso de evaluación previsto constará de un examen ético, acreditación de la formación específica (10%) y complementaria (10%), valoración de la experiencia (40%), examen presencial (15%) y una entrevista (15%), superado el mismo se obtendrá el certificado profesional en el perfil y cualificación acreditado, para una validez de tres años, tras los cuales será necesarios superar el proceso de recertificación.

Al igual que a mí os surgirá la pregunta, ¿y esto nuevo cuanto nos va a costar?. Aunque su precio no es definitivo, ya que dependerá en gran medida del número de colegiados que quieran acreditarse, se estima un coste variable de 300 € por perfil certificado hasta los 500 € para la cualificación Excellence.

Desde el Colegio seguiremos apostando por la formación, y diferenciación de nuestros colegiados mediante la adhesión a estas iniciativas, para obtener las mayores ventajas económicas así como facilitar el proceso de obtención de la certificación profesional.

Evidentemente, aún no es definitivo, pero anticipándonos al futuro es mi deseo manteneros informados.

José Antonio de la Vega
Presidente del COAATIE de Toledo

Secretaría

Altas y Bajas de Colegiados

• En la Junta de Gobierno, de fecha **07/07/2014**, se aprobaron las siguientes:

Bajas

Fructuoso Gil Bueno	a petición propia

• En la Junta de Gobierno, de fecha **28/07/2014**, se aprobaron las siguientes:

Cambios de Residencia

José González Rivero	de Residente a No Residente

Bajas

José Soriano Cantón	a petición propia
Nieves Somacarrera Sánchez	a petición propia
Roberto Linares Domínguez	a petición propia
Pedro Miguel González Leal	a petición propia

El Secretario

Bolsa de trabajo: estado y movimiento

Una vez realizado el sorteo para las bolsas de trabajo específicas para Informes de Evaluación del Edificio, Inspecciones Técnicas de Edificios y Certificados de Eficiencia Energética, y puestas a disposición de cualquier interesado, particular o empresa, en solicitar los servicios de cualquiera de nuestros colegiados inscritos, tenemos que informar que, en el mes de julio, ha habido una solicitud de Certificado de Eficiencia Energética por parte de un particular, procediendo al nombramiento en base al procedimiento establecido.

Os iremos informando convenientemente ante cualquier novedad, así como realizando los nombramientos a través del orden establecido en el citado sorteo ante cualquier requerimiento que recibamos.

El Secretario

Certificados emitidos por el Colegio

La Junta de Gobierno de este Colegio en su reunión celebrada el día 28 de julio del 2014, en relación a los Certificados que emite el Colegio,
ACUERDA:

- Que todos los certificados se soliciten por escrito, de manera presencial, por e-mail o fax, indicando en dicha solicitud o en documento a tal efecto (impreso 26 de la web colegial) el órgano u organismo ante el cual se va a presentar y cuál es el objeto del certificado.

- Sólo en los Certificados de Colegiación se incluirá una anotación al pie de página con el periodo de validez de un mes.

El Secretario

Certificados de terminación de las obras parciales

La Junta de Gobierno de este Colegio en su reunión celebrada el día 28 de julio del 2014, en base a los problemas, con respecto a la indefinición, surgidos con la tramitación de los CTO's parciales,
ACUERDA:

- Que se adjunte con la documentación del CTO parcial correspondiente la documentación necesaria para definir exactamente la parte de la obra a que corresponde dicho CTO parcial, (cuadro de superficies, plano, etc.)

- La tramitación de cada uno de los CTO parciales tendrá el mismo coste que la tramitación de un CTO total, puesto que por parte del Colegio se realiza el mismo trámite.

El Secretario

Secretaría Técnica

Decreto 73/2014, de 01/08/2014, por el que se modifica el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla La Mancha, aprobado por Decreto 38/2013, de11 de julio.

El pasado 4 de agosto salió publicado en el DOCM. AÑO XXXIII Núm. 148 el Decreto 73/2014, de 01/08/2014, por el que se modifica el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla La Mancha, aprobado por Decreto 38/2013, de11 de julio, cuyo objetivo es realizar algunas modificaciones puntuales en su articulado, con el fin de profundizar en el acomodo de la regulación a las exigencias de la seguridad pública en cualquier circunstancia y ante cualquier eventualidad, manteniendo las tradiciones locales reconocidas y posibilitando una mejora en el desarrollo e implantación de actividades económicas y ganaderas que generen riqueza para la Región y facilitando la mayor participación popular. La entrada en vigor de este Decreto fue al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha el pasado 4 de agosto de 2014.

La Secretaría Técnica

HIT

HOJA INFORMATIVA TÉCNICA

Desde el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España nos han comunicado que se retoma la difusión de la Hoja Informativa Técnica (HIT) en con un nuevo formato, con idea de ser más dinámica con vínculos directos a la normativa indicada, siempre con la opción de descargar, imprimir o guardar como pdf para los usuarios.

El acceso al presente número, puede realizarse desde:

http://www.cgate-coaat.com/consejo/hit/INDEX.htm

La Secretaría Técnica

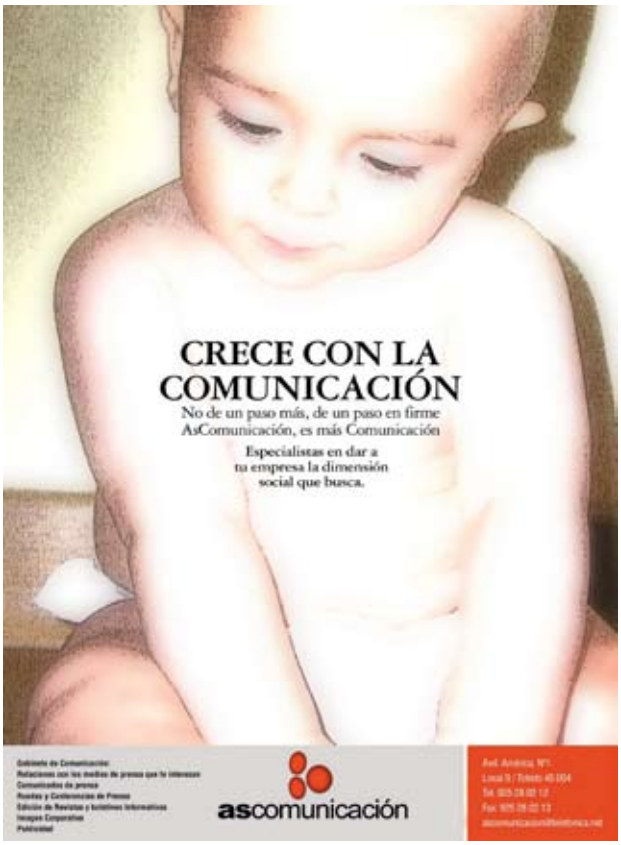

Asesoría Fiscal

La reforma fiscal está en marcha

Se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del pasado día 6 de Agosto, el proyecto de ley de modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El texto legal es el resumen de las modificaciones previstas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, resultado de las propuestas admitidas por el Gobierno de la Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español, emitido el pasado 13 de marzo.

Según los antecedentes del propio texto legal, uno de los objetivos fundamentales consiste en el aumento de la renta disponible en manos de los ciudadanos, el texto se pronuncia así, concretamente:

"…El efecto conjunto de tales modificaciones permitirá una reducción generalizada de la carga impositiva soportada por los contribuyentes de este Impuesto, que será especialmente significativa para los perceptores de rendimientos del trabajo o de actividades económicas de renta más baja y para los que soporten mayores cargas familiares, en particular familias numerosas o personas con discapacidad, a la vez que se amplía el umbral de tributación por este Impuesto, medidas todas ellas que posibilitarán un aumento de la renta disponible en manos de los contribuyentes, con los efectos beneficiosos que de ello se derivarán para diversas variables económicas…".

Dentro de las medidas que incorpora el texto legal, destacan por su importancia las siguientes:

- Reducción de la Tarifa General del Impuesto, se reducen los tramos de siete a cinco, reduciéndose los tipos marginales para todos los tramos, está prevista otra reducción de los marginales para 2016.
- Se va a revisar la reducción por rendimientos del trabajo, incluyendo en la Base Imponible la que actualmente se practica en la cuota. Los trabajadores con menos recursos podrán deducir un fijo de 2.000 Euros por este concepto.
- En el caso de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, se ha incrementado la reducción actualmente existente aplicable a determinados trabajadores por cuenta propia al tiempo que se ha creado una reducción general para el resto de autónomos de menores recursos, absorbiendo ambas reducciones, al igual que en el supuesto de los trabajadores por cuenta ajena, la deducción por percepción de rendimientos de actividades económicas.
- Se modifican los mínimos personales y familiares, elevando su importe.
- Se establece una nueva tarifa aplicable a la base liquidable del ahorro en la que se reducen los marginales de cada uno de los tramos, rebaja que, al igual que lo señalado anteriormente en relación con la base liquidable general, se intensifica para el ejercicio 2016 mediante una segunda reducción de todos los tipos marginales. Por otra, se crea un nuevo instrumento dirigido a pequeños inversores denominado Plan de Ahorro a Largo Plazo cuya especialidad radica en la exención de las rentas generadas por la cuenta de depósito o el seguro de vida a través del cual se canalice dicho ahorro siempre que aporten cantidades inferiores a 5.000 euros anuales durante un plazo al menos de cinco años.
- Se incorporan en la base imponible del ahorro las ganancias y pérdidas patrimoniales cualquiera que sea el plazo de permanencia en el patrimonio del contribuyente, al tiempo que se podrán compensar en la base del ahorro rendimientos con ganancias y pérdidas patrimoniales, de forma progresiva y con determinadas limitaciones, y se suprime la deducción por alquiler, homogeneizando el tratamiento fiscal de la vivienda habitual entre alquiler y propiedad, si bien, al igual que cuando se suprimió la deducción por inversión en vivienda, se articula un régimen transitorio para los alquileres de vivienda efectuados con anterioridad a 2015 de manera que la supresión sólo afectará a nuevos alquileres.
- No todo son reducciones sino que también hay modificaciones al alza en algunos supuestos, por ejemplo, se han suprimido la exención aplicable a los perceptores de dividendos, los denominados coeficientes de abatimiento existentes a través de una sucesión de regímenes transitorios desde el año 1996, los coeficientes de corrección monetaria aplicables exclusivamente a la tributación de bienes inmuebles y la compensación fiscal aplicable únicamente a los perceptores de determinados rendimientos del capital mobiliario.

Es necesario recordar que se trata de un proyecto de ley que sufrirá probablemente bastantes modificaciones en su actual redacción y que queda sometido al debate parlamentario y por tanto el resultado final diferirá de su planteamiento e intención inicial. Informaremos en próximos números como se van evolucionando los acontecimientos y obviamente comentaremos el resultado final del proceso.

Francisco Muñoz García-Gasco
Oficinas Álvarez Martín, S.L.

Comisión de Cultura y Tecnología

Viaje y Ofrenda a nuestro Patrón San Juan de Ortega en Burgos

Se informa que ***el viaje programado para los días 10, 11 y 12 de octubre de 2014*** a Burgos, con motivo de ofrenda y misa en rito hispano-mozárabe al monasterio de San Juan de Ortega en Burgos, en honor de nuestro Santo Patrón, ***se suspende por no llegar al mínimo de asistentes requerido para poder realizarlo.***

La Comisión de Cultura y Tecnología

Información fondos artísticos del COAATIE de Toledo

Se han incorporado a los fondos artísticos del Colegio 4 obras pertenecientes a la última exposición, que se celebró del 4 al 31 de julio de 2014, cuyo autor es Fidel María Puebla.

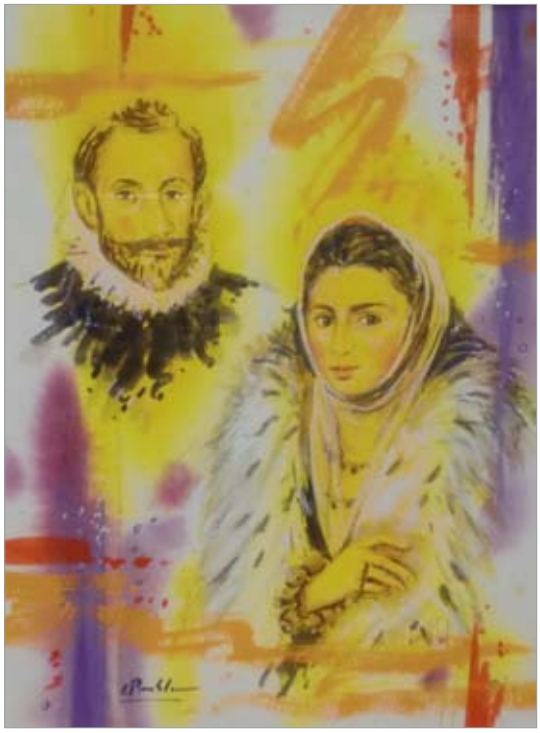

La Comisión de Cultura y Tecnología

Convenio con inARQUE

El COAATIE de Toledo ha firmado recientemente un convenio de colaboración con el Instituto de Innovación en Arquitectura Eficiente (inARQE), para desarrollo de acciones formativas (Cursos y Jornadas Técnicas).

Para el desarrollo de las acciones formativas online, Instituto de Innovación en Arquitectura Eficiente cuenta con una plataforma de formación e-learning, utilizando las herramientas y los medios necesarios para la consecución de los objetivos de cada acción formativa.

Los contenidos, tanto teóricos como prácticos, serán impartidos por el profesorado del curso a través de emisiones audiovisuales, acompañadas de tutorías prefijadas y foros de discusión, que posibilitan la relación directa alumno-profesor.

La plataforma se pondrá a disposición del COAATIE Toledo con la intención de ofrecer servicios formativos a sus colegiados, de manera flexible y adaptada a las necesidades de cada técnico.

Acceso directo a la plataforma e-learning de inARQe: www.formacioninarqe.es

Más información de contenidos y costes en página web del Colegio.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Reglamento de Materiales

Todos sabemos que una de las obligaciones del Director de la ejecución de obra y Jefe de obra, es la del control exhaustivo de esta en relación a su calidad, tanto a nivel de ejecución como de materiales. Control que debe planificarse, revisarse y acreditarse desde el inicio hasta el final.

Con el nuevo reglamento se han producido cambios que conviene conocerlos, para identificar responsabilidades de los agentes intervinientes en el proceso constructivo y llevarlos a la práctica en el día a día de la obra.

Conscientes de la importancia de estas modificaciones del reglamento, desde la comisión de cultura y tecnología, nos estamos planteando la posibilidad de programar un curso en nuestra sede que nos permita conocer estos cambios, analizando las novedades, identificando los documentos válidos, resumir y concretar responsabilidades y definir el plan de control.

Para ello colgaremos en la página web el contenido del curso, condiciones y posibles fechas, junto a un boletín de preinscripción con el fin de saber el interés de nuestros compañeros para su programación.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Curso Especialista en Valoraciones

La Escuela Politécnica de Cuenca (Dentro del Grado de Ingeniería de Edificación), perteneciente a la Universidad de Castilla La Mancha, va a poner en marcha el próximo año académico 2014-15 un curso de ESPECIALISTA VALORACIONES INMOBILIARIAS, en la modalidad on line, con una duración de 30 créditos ECTS, impartido por profesores universitarios especialistas en cada área y profesionales de gran experiencia con acreditación REV (Recognised European Valuer), cuya información básica se encuentra disponible para más información e inscripciones en:
http://www.evi-1.posgrado.uclm.es/

La formación de este curso está en proceso de reconocimiento por parte de AEVIU (Asociación Española de Valoración Inmobiliaria y Urbanística) en 21,8 créditos MER (Mínimum Education Requirements) de TEGoVA, con prueba individual.

El objetivo último del curso es la especialización de los técnicos del sector, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, agentes de la propiedad inmobiliaria, etc, para la elaboración de todo tipo de informes de valoración acordes al complejo y cambiante escenario del actual mercado inmobiliario.

Información adicional:

http://www.coaatietoledo.org/sites/default/files/CartelValoraciones_azul.jpg

La Comisión de Cultura y Tecnología

Curso Adaptación para titulados al Grado en Ingeniería de Edificación UPV

Abierta la preinscripción al curso de adaptación al grado para arquitectos técnicos en la Universidad Politécnica de Valencia del 1 de julio al 10 de septiembre de 2014.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

El curso será on-line salvo tres días presenciales que coincidirán con el inicio, mitad y final del mismo, por lo tanto todos los grupos tendrán el mismo horario que se publicará antes del inicio del curso.

El inicio y final del curso está previsto para el segundo cuatrimestre y se prevé que pueda comenzar a primeros de enero y finalizar en mayo.

Más información:

http://www.coaatietoledo.org/sites/default/files/AdpGradoIEValencia.pdf

La Comisión de Cultura y Tecnología

Curso on-line "Nuevo Documento Básico DB HE Ahorro Energía"

El objeto del curso es conocer el procedimiento de justificación de las exigencias básicas contenidas en el DB HE 2013.

Durante la realización del curso se explicará, con gran profusión de ejemplos, la Herramienta unificada Líder – Calener, programa de referencia para la justificación de las exigencias DB HE0 y DB HE1 y también para la certificación energética, tanto en fase de proyecto y fase de obra terminada de obras de nueva planta o ampliación de edificios existentes (edificios de vivienda, edificios terciarios, adecuación de locales comerciales para solicitar licencia de actividad, etc.), como de edificios existentes.

Fecha de comienzo: Septiembre de 2014 (pendiente de concretar el día)

Horas lectivas: 49

MATRÍCULA (Se formalizará una vez confirmada la celebración del curso)

Precio: 220 €. Los Colegios colaboradores recibirán una bonificación consistente en el 20% del coste de la matrícula de cada uno de los colegiados que la formalicen a través de ese Colegio.

FORMA DE PAGO
Transferencia a favor del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Lugo.
IBAN: ES31 3070 0002 7861 3088 6820 CAIXA RURAL GALEGA
Preinscripción: 50,00 € - Resto al formalizar la matrícula.

Más información e inscripciones:

http://www.coaatietoledo.org/sites/default/files/Triptico%20DB%20HE%202013.pdf

La Comisión de Cultura y Tecnología

Cursos Plataforma de Videoconferencias compartidas

VIDEOCONFERENCIA
Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Navarra
Nafarroako Aparatlari, Arkitekto Teknikoa eta Eraikuntza Ingeniarien Elkargo Ofiziala

- Cálculos sencillos en Rehabilitación
29 y 30 de septiembre, de 16:00 a 20:00 horas.

- Curso Herramientas, Diagnóstico y Evaluación Energética
7, 9, 14, 21 y 28 de octubre, martes de 16:00 a 20:00 horas y jueves de 16:00 a 19:00 horas.

- Jornada Nuevas Sinergias en el Sector. Oportunidades y Nichos de Trabajo. El Técnico de Cabecera
10 de octubre, de 9:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 19:30 horas.

- Curso Sistemas de Intervención para la Rehabilitación
4, 11, 18 y 25 de noviembre y 2 y 9 de diciembre, de 16:00 a 20:00 horas.

- Curso Movilidad Eficiente
11 de diciembre de 2014, de 16:00 a 19:00 horas.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Comisión de Informática

UrbiCAD

El COAATIE de Toledo ha suscrito un ***convenio*** de colaboración con la empresa URBICAD, pionera en aplicaciones informáticas relacionadas con la edificación, de tal manera que los colegiados podrán beneficiarse de hasta un 30% de descuento sobre los precios de venta al público.

www.urbicad.com

La Comisión de Informática

Gestión Digital de Documentos

Mensualmente, desde esta comisión venimos observando y revisando los costes que están suponiendo para el Colegio todas las incidencias informáticas de nuestros compañeros por la consulta y asistencia técnica de "Toledosoft", a la hora de utilizar el Gestor Digital de Documentos. En ocasiones por fallos de la aplicación (cada vez menos), y otras veces por problemas ajenos al programa (cada vez más) como fallos por el DNI electrónico, por el propio ordenador personal, por el antivirus, etc. etc.

No se trata de reprochar nada a nadie y menos cuando el uso de la aplicación informática tiene carácter obligatorio, pues entendemos que la cuota colegial y el hecho de estar colegiado conllevan una serie de prestaciones por parte del colegio, entre ellas la asistencia técnica informática. Solo advertir que se use cuando sea realmente imprescindible.

Informaros también que se han dado casos de ex colegiados, que han utilizado el servicio de asistencia técnica de "Toledosoft" con el consiguiente cargo a nuestro Colegio. A partir de ahora, cualquier compañero que use estos servicios no estando colegiado se le pasará el coste ocasionado.

La Comisión de Informática

Gestión económica

Seguimiento comparativo mensual de expedientes - Julio-Agosto 2014

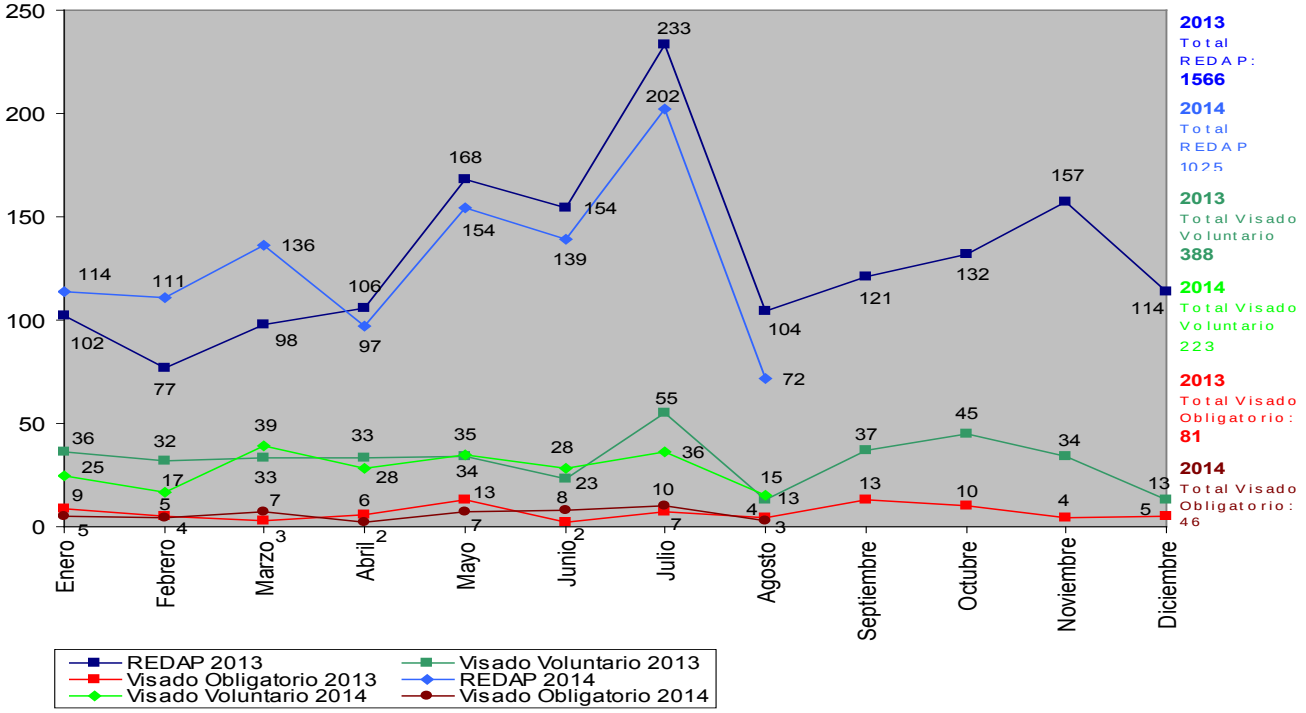

Consejo General

El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020

Desde el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, nos remiten nota de prensa elaborada por Unión Profesional sobre el dictamen presentado el pasado 24 de junio, en Bruselas sobre "El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020", elaborado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE), el cual se considera muy positivo y oportuno:

El Comité Económico y Social Europeo destaca que las profesiones contribuyen a garantizar los «bienes sociales»

Bruselas, 24 de junio del 2014 / El Comité Económico y Social Europeo (CESE) ha presentado hoy su dictamen de iniciativa INT/687 sobre «El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020» elaborado, a iniciativa de Arno Metzler, por el Grupo III de Actividades Diversas del CESE.

Las profesiones, recogidas en el Tratado de Roma, han sido siempre un exponente de la construcción de la Unión Europea. Desde Unión Profesional, organización que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, se considera muy oportuno que este órgano consultivo se pronuncie nuevamente sobre este sector y su función en el desarrollo económico y social de Europa. Según recoge el dictamen, aproximadamente uno de cada seis trabajadores autónomos se dedica a las profesiones liberales (entendiendo éstas de una forma genérica) y la tendencia va en alza. De ahí que se llame la atención sobre su significativa contribución a la creación y mantenimiento de las infraestructuras sociales.

Principales conclusiones y recomendaciones

El CESE destaca que el sistema de las profesiones liberales contribuye sustancialmente a garantizar que en el futuro se ejerzan con calidad unas funciones que se corresponden con el concepto de «bienes sociales» como la salud, la seguridad general de la población, la protección de los derechos de los ciudadanos y también la prosperidad económica. De ahí que se considere que la colegiación obligatoria se justifica por un interés público superior.

Desde el CESE se insta a primar siempre la calidad del servicio sobre la obtención del máximo beneficio. En este sentido, y como establece la Directiva de Servicios, se deben elaborar códigos de conducta con el fin de poner de relieve y garantizar los elevados requisitos para la prestación de servicios por parte de las profesiones en toda Europa.

El dictamen resalta asimismo el papel de las organizaciones nacionales interprofesionales y monoprofesionales que se encargan de elaborar y desarrollar principios de deontología profesional, así como de velar por su cumplimiento. La autorregulación de la profesión por sus miembros permite evitar la interferencia del Gobierno y garantiza al mismo tiempo su vinculación con el bien común y, por tanto, beneficia a los clientes y consumidores.
Además, en contextos cada vez más complejos, con constantes desarrollos técnicos e incremento de normas, corresponde a las profesiones garantizar una formación permanente adecuada de todos los profesionales de cada sector.

Las profesiones, y su buen funcionamiento, contribuyen a la cohesión social y a la creación de entornos inclusivos, lo que fomenta los aspectos relacionales entre los diferentes agentes sociales. Por ello, y a pesar de que puedan existir deficiencias, en el dictamen se reconoce que estas no constituyen un fallo intrínseco del sistema. De ahí que se anime a estas profesiones a seguir funcionando y modernizándose acorde con los tiempos, pero sin desvirtuar la esencia.

RECORDANDO

Septiembre 2014

J. Aguado

VOCABULARIO

Obtenidos del Diccionario de Términos Arquitectónicos, Constructivos, Biográficos y de Tecnología de los Oficios editada por D. Joaquín Soto Hidalgo en 1960. Presidente de la antigua Federación de Ingenieros Diplomados

ARCUACION.- Moldura Formando arcos en lo más alto de las construcciones.

ARCHIVOLTA.- Molduras que decoran el frente de un arco, siguiendo el perfil de este.

AREOSISTILO.- Columnata de elementos pareados, en la que el intercolumnio entre cada par es de siete módulos, y el de cada elemento del mismo par es de un módulo

AREOSTILO.- Columnata de elementos simples, cuyo intercolumnio es de siete módulos.

AREOSTECTÓNICA.- Arquitectura militar referente a las fortificaciones.

ARIMEZ.- Pilastras o resaltos de refuerzo u ornamento de una fachada.

ARISTERO.- Moldura perfilada en el eje de las aristas de los chapiteles usada en el románico y en el gótico.

ARISTON.- Refuerzo en el ángulo de un muro, en obra de fábrica.

ARMILLADA.- Columna decorada con anillos.

ARQUITRABE.- Parte inferior del entablamento que descansa directamente sobre el capitel de la columna. Es por tanto el arquitrabe la representación de la viga colocada sobre el ábaco del capitel

ARRABÁ.- Adorno en forma de recuadro, en el que aparece inscrito un arco de herradura. Algunos autores opinan que el recuadro debe llamarse alfiz, y el espacio entre el recuadro y el arco es el arrabá.

ARROCABE.- Unión entre los muros y la armadura.

ARTESÓN.- Cada uno de los tableros de forma geométrica con que se cierra el entrevigado de un techo.

ASALMERAR.- Plano inclinado en la parte superior de un estribo para apoyar una bóveda o arco.

ASISMICO.- Cimiento y muro construido de manera especial para resistir los terremotos.

ASNILLA.- Forma de apeo, consistente en una pieza de madera sostenida por cuatro riostras o por pies derechos enlazados.

Localidad de Añover de Tajo

- Iglesia Parroquial de Santa Ana

Construida de 1727 a 1753, aunque su torre data del siglo XVII. El templo es de tres naves espaciosas, la capilla mayor se decoró con un grandioso retablo terminado en 1777. La torre se levantó entre los años 1653 a 1657, coronándose con su chapitel en 1788.

- Ermita de la Virgen de la Soledad

Se cree que es la ermita más antigua de las que existen en Añover, aunque son muy pocos los datos que se tienen del año de su construcción. Situada en un promontorio emblemático sobre un cerro y al poniente, a un lado de la Vega del Tajo al otro Valdelobos con sus pinares únicos en la Sagra.

- Ermita de la Virgen de la Vega

La actual ermita, se encuentra a la derecha de la Cuesta Vieja (antigua carretera), en lo alto del pueblo, entre pinos y cipreses, vigilando esa vega del Tajo que ha marcado el nacimiento del pueblo.

- Ermita del patrón San Bartolomé

Se levantó en 1676 gracias a la limosna de los fieles y a la que dio el Consejo de este pueblo, consistente en 4.000 reales. Consta de una sola nave con su capilla mayor construida en 1795 por Pablo Caprani, en cuyo centro se levanta un retablo de escayola donde se haya la venerada imagen del Santo. Al entrar a la ermita, a su izquierda, se halla la escalera que da acceso a la cueva en que, por cinco aberturas naturales de las breñas, destila la prodigiosa agua con que se lavaba a los enfermos. Como se relata desde 1840, las aguas de San Bartolomé podrían tener la cualidad de curar enfermedades, por lo que se lavaba a diferentes personas para curar roturas y quebraduras del cuerpo. Esa ermita antigua se derrumbó. La actual, en el mismo solar, es del siglo XX.

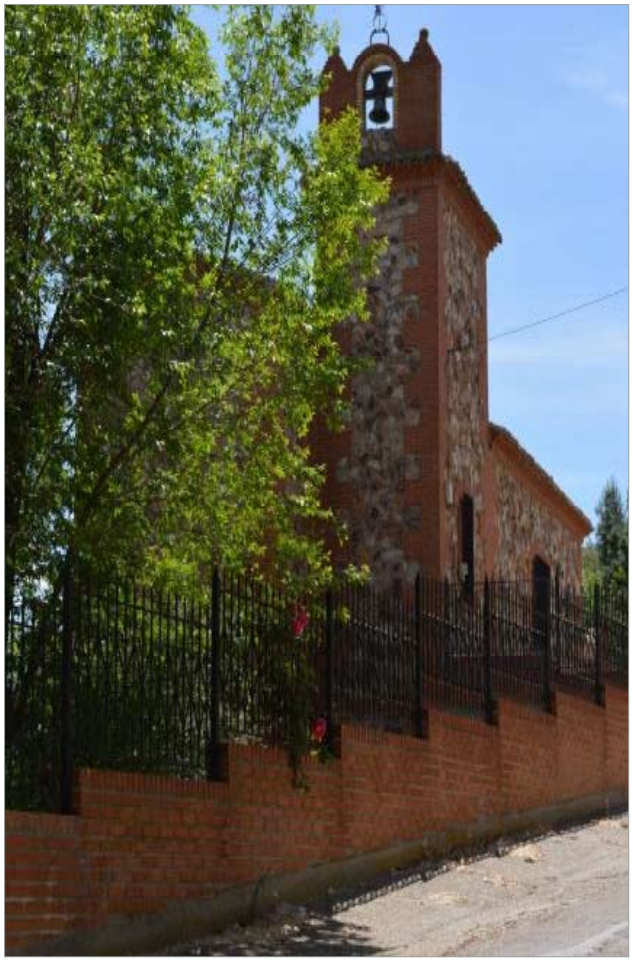

- Plaza de Toros Villa de Añover de Tajo

Es una plaza sexagenaria de tercera categoría con un aforo para 3.500 personas y cuya estructura se encuentra en parte incrustada en las casas que se encuentran a su alrededor. Según se dice la actual Plaza de Toros, conocida como la del "Tío Venancio" comenzó a fraguarse en 1947. Tras varios años y 17.500 pesetas invertidas, se inauguró en 1951 con un festival con reses de Don Eugenio Ortega para los diestros Domingo Ortega, Agustín Parra "Parrita", Antonio Bienvenida, Pablo Lozano y Vargas. En noviembre de 1989, el Ayuntamiento adquirió la plaza en propiedad, iniciando la restauración de las distintas dependencias.

Desde aquí, animamos a todos los colegiados a que participen en esta sección, aportando información y detalles de la arquitectura, historia y monumentos de su localidad.

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Edificación de Toledo

PATRIMONIO ARTISTICO

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ARTISTA	Pablo Sanguino
SOPORTE	Pintura
TECNICA	Oleo sobre lienzo
DIMENSIONES	64 x 80
TÍTULO	Figuras frente a la ciudad
VALOR DE ADQUISICIÓN	1.000 €
LEMA DE LA EXPOSICION	Miradero
DURACION DE LA MUESTRA	15.11 a 5.12.2007
Nº DE ORDEN DE EXPOSICIÓN	**3**
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA OBRA	5.12.2007

SOPORTE GRAFICO

BIOGRAFÍA

PABLO AQUILINO SANGUINO ARELLANO
Nacido en 1949 en Puente del Arzobispo (Toledo)
Graduado en la Escuela de Artes y Oficios de Toledo en la especialidad de cerámica.
1973 Maestro de Taller en la Universidad Laboral de las Palmas de Gran Canaria.
1974-1982 Maestro de Taller en la Universidad Laboral de Toledo

EXPOSICIONES INDIVIDUALES

Casa de la Cultura de Toledo
Caja de Ahorro Provincial de Toledo
Casa de la Cultura de Aranjuez
Museo Ruiz de Luna de Talavera de la Reina
Casa Museo de Chano Sosa en Agaete (Gran Canaria)
Club Náutico de Las Palmas de Gran Canaria
Maximiliano de México D.F.
Suzanné Grangé – Pablo Sanguino, Colegio Sadel de Toledo
Grupo Tolmo
Club Bolter de Frankfurt (Alemania)
Club Bolter de Frankfurt (Alemania)
San Pedro Mártir de Toledo

PREMIOS

Premio Especial de Pintura en el XI Certamen Nacional de Arte
Premio a la Obra de más Calidad Artística en el VIII certamen de Artes Industriales de Toledo
Premio Real Fundación de Toledo 2003

Viñeta: Eduardo López-Romero Moraleda

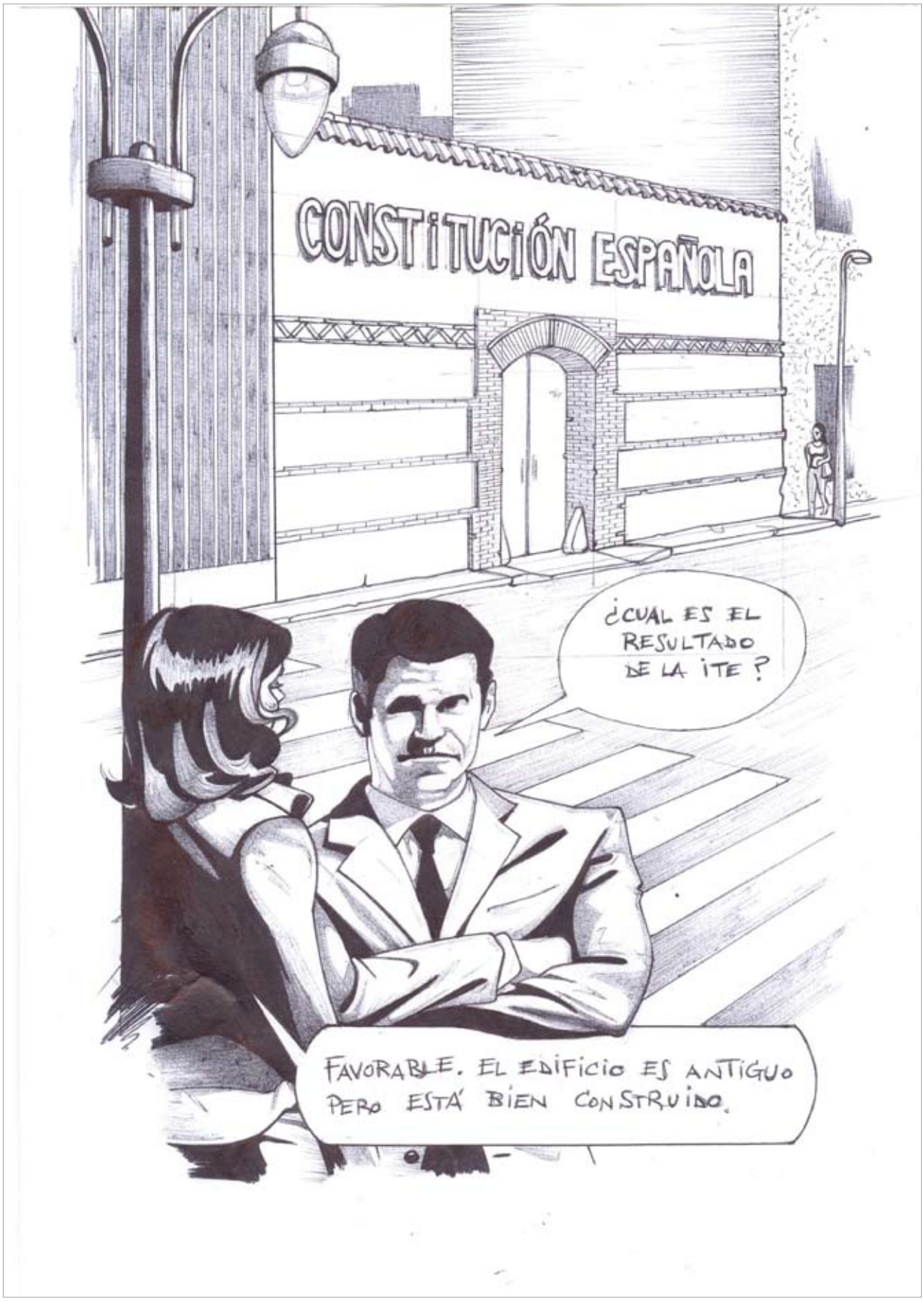

Precios publicidad y alquiler Salón de Actos y Sala de Exposiciones

Publicidad Boletín Almojaya

Hasta 20 palabras	5 €
1/4 de página	20 €
1/2 página	40 €
1 página	60 €

Alquiler Salón de Actos

Salón de Actos/Aula día	150 €/día sin personal
Salón de Actos/Aula mes	700 €/mes sin personal

Alquiler Sala de Exposiciones

- 100 €/día para alquileres hasta 3 días
- A partir del tercer día y hasta 15 días: 50 €/día
- 15 días: 750 €
- Mes: 1.000 €

(A los precios indicados, habrá que sumar costos de seguridad y seguro R.C.)

Publicaciones

Libro de Artesonados	P.V.P. 50 € (Colegiados Residentes: 30 €; Aparejadores: 35 €)
Catálogo Fotografías "Toledo en el Cielo"	P.V.P. 35 €

Queremos felicitar a los siguientes compañeros por su cumpleaños durante el mes de septiembre. **¡FELIZ CUMPLEAÑOS!**

Jesús Arnanz Ayuso
Enrique Cortés Montes
Miguel Díaz Martín
David Díaz-Masa Carballo
Francisco Javier Escolante Martín
Heliodoro Esquinas López
Miguel Francés Gómez
Anibal García Beltrán
Ana Isabel García del Castillo
María Reyes Gómez Martín
Teodoro Gómez Padrón
Pedro Gómez Sánchez
Rosa María Gómez Tolón
Javier González González
Luis Javier Granda Martín
Julián Gutiérrez Verbo
José Luis Humanes Pérez
José Carlos Jaro Monterde
José Luis Juzgado Rodríguez
Juan Manuel Loarte García
José Luis Loarte Otero
Cristina López Tenorio
Pilar Lozano Sanroma
Jesús de Lucas Diago
Miguel Ángel Ludeña Navarro
Victor Manuel Macías Díaz
Miguel Ángel Martín Delgado
Miguel Ángel Martín Prieto
José María Moreno Santiago
Antonio Muñoz Molero
Antonio Francisco Pasán Camacho
Elena Pinto Illán
Francisco Miguel Rubio Alviz
Silvia Ugena García

Calendarios

septiembre 2014

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8 Junta de Gobierno	9	10	11	12	13	14
15	16	17 Jornada Fundación MUSAAT	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29 Curso Cálculos Rehabilitación-Presentación inARQUE	30 Curso Cálculos Rehabilitación		Fin Exposición Fidel María Puebla			

octubre 2014

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Comienzo Exposición Mª Carmen Díaz Fernández	2	3	4	5
6 Junta de Gobierno	7 Curso Herramientas Diagnóstico y Evaluación Energ.	8	9 Curso Herramientas Diagnóstico y Evaluación Energ.	10 Jornada Técnico Cabecera	11	12
13	14 Curso Herramientas Diagnóstico y Evaluación Energ.	15	16 Curso Herramientas Diagnóstico y Evaluación Energ.	17	18	19
20	21 Curso Herramientas Diagnóstico y Evaluación Energ.	22	23	24	25	26
27	28 Curso Herramientas Diagnóstico y Evaluación Energ.	29	30	31 Fin Exposición Mª Carmen Díaz Fernández		